



Declaración de la ANH ante la descalificación de la homeopatía como práctica no científica

“Medicina sólo hay una y la homeopatía forma parte de ella”

Madrid, 28 de abril de 2017

Ante las distintas manifestaciones públicas en las que han sido descalificados como práctica no científica tanto la homeopatía como los profesionales que la ejercemos, la Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH), en representación de los profesionales sanitarios que la integran, quiere aclarar que:

- Los profesionales sanitarios que ejercemos la homeopatía somos médicos, farmacéuticos y veterinarios que desarrollamos nuestra actividad conforme a la ley y para el beneficio y mejora de la salud del paciente y siempre velando por su seguridad. No hay duda que **medicina sólo hay una y la homeopatía forma parte de ella.**

Por lo que ratificamos que la homeopatía:

1. Es una terapéutica más dentro de la medicina

Así lo recoge la Organización Mundial de la Salud dentro de su plan estratégico 2014-2023, donde recomienda la integración de esta terapéutica en los sistemas asistenciales y educativos¹.

La propia OMC, a través de un comunicado, reconoció el ejercicio de la homeopatía como acto médico y que precisa, por tanto, de un diagnóstico previo, de una indicación terapéutica y ser realizada por personal cualificado y en centros sanitarios debidamente autorizados².

La homeopatía es una terapéutica dentro de la medicina que constituye una herramienta más al alcance de los profesionales sanitarios, médicos y farmacéuticos para tratar a las personas. Desde la Asamblea Nacional de Homeopatía apoyamos aquellas medidas que se promuevan con el fin de erradicar el intrusismo profesional, ya que nuestro principal objetivo es contribuir a la salud del paciente y velar por su seguridad.

¹ Organización Mundial de la Salud. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023 (pág.57). OMS, Ginebra. <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21201es/s21201es.pdf>

² Consulta de comunicado online en: https://www.cgcom.es/noticias/2010/03/10_03_23_homeopatia_ [Web consultada el 28 de marzo de 2017].



SEMH



FEMH.ORG
Federación Española de
Médicos Homeópatas

ACADEMIA
MÉDICO HOMEOPÁTICA
DE BARCELONA
1890



2. El medicamento homeopático se encuentra regulado tanto por la legislación europea como por la española y su comercialización autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Los medicamentos homeopáticos están regulados como tales a nivel europeo por la **Directiva 2001/83/CE**. En España, el **Real Decreto Ley 1/2015** (Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos), los define como medicamentos, por lo que no cabe duda alguna sobre su legalidad.

Además, su venta está autorizada de acuerdo a la Disposición Transitoria 6ª del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. Por lo tanto, su venta es exclusiva en farmacias.

El trabajo de los profesionales de la salud que incluyen en su práctica la prescripción y/o recomendación de medicamentos homeopáticos está enfocado a la correcta información y seguridad del paciente. La formación del profesional sanitario y la información fiable al paciente son los pilares que garantizan que prevalezca una práctica médica adecuada.

3. Los medicamentos homeopáticos están avalados por investigación científica publicada

Estudios científicos evidencian los efectos biológicos de las diluciones homeopáticas tanto in vitro como in vivo. La base de datos Homeopathy Basic Research Experiments ('HomBRex') incluye 1.690 artículos recogen 2.246 experimentos³.

Una revisión realizada por la Faculty of Homeopathy (www.facultyofhomeopathy.org), a finales de 2014, indica que se habían publicado en revistas con revisión por pares 189 ensayos controlados aleatorizados sobre el uso de la homeopatía para tratar 100 afecciones médicas. De los 189, 104 eran ensayos controlados con placebo, adecuados para un análisis detallado.

4. La homeopatía cuenta con la confianza de pacientes y usuarios y su acceso es un derecho de los pacientes a la libre elección de tratamiento

El acceso a los medicamentos homeopáticos es un derecho del paciente. Dado que estos fármacos están regulados tanto en España como en Europa, los pacientes de nuestro país tienen derecho a acceder a ellos en situación de equidad respecto al resto de ciudadanos europeos.

La Carta Europea de los Derechos de los Pacientes establece el derecho de los pacientes a elegir libremente entre los diferentes tratamientos y cuidados que más se

³ Página Online. <http://archiv.carstens-stiftung.de/hombrex/index.php> [Consultada el 28 de marzo de 2017].

ASAMBLEA NACIONAL DE HOMEOPATÍA



SEMH



FEMH.ORG
Federación Española de
Médicos Homeópatas



adecúen a sus intereses entre todas las terapias disponibles, teniendo siempre como base una información adecuada y el consejo de un profesional de la salud con la formación requerida.

Según la VIII Encuesta de Percepción Social de la Ciencia 2016, realizada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt), el 52,7% de los españoles cree en la homeopatía y su confianza en esta terapéutica se incrementa cuanto mayor es su nivel de estudios. Además, esta misma encuesta, en su edición anterior (2014), concluía que el 50,4% de la población considera la homeopatía dentro de la ciencia.

Sobre la Asamblea Nacional de Homeopatía

La Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH) es la entidad de ámbito nacional que representa a los médicos, farmacéuticos y veterinarios especializados en homeopatía. Agrupa a las asociaciones médicas homeopáticas más importantes de España: la Academia Médico Homeopática de Barcelona ([AMHB](#)), la Sociedad Española de Medicina Homeopática ([SEMH](#)), la Federación Española de Médicos Homeópatas ([FEMH](#)), la Sociedad Española de Homeopatía Veterinaria ([SEHV](#)) y la Asociación Española de Farmacéuticos Homeópatas ([AEFHOM](#)).